REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°: 2777 /

EN CONCON, 18 OCT 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

C. La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Nº250, Articulo Nº10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".

D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.

E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS

F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.

G. Solicitud de pedido N° 72 de la Dirección de Turismo solicitando 500 mug térmico de acero inoxidable

H. Cotización del proveedor **PRO-GIFT LTDA., RUT N° 76.029.873-5,** por la suma de $ 999.243 impuesto incluido.

I. Disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefe (S) de Contabilidad, por un monto de $ 888.500 e imputadas en el ítem 114-05-18 denominada **ADM. DE FONDOS**

J. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de octubre del 2022 $ 60.103 x 100 = $ 6.031.000) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Técnico Turismo	2	6.255	12.510
Aprobación de solicitud	Administrador	1	17.345	17.345
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	11.345	11.345
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	13.430	13.430
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Evaluación	Directora Turismo Director de DAF Encargada de Adquisiciones	2 2 2	17.345 16.489 13.430	34.690 32.978 26.860
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	9.504	19.008
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	9.504	9.504
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	13.430	13.430
			TOTAL	**267.132**

Valor desproporcionado para la adquisición de MUG, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 26.73 %, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2022, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

MUNICIPALIDAD DE CONCON DIRECTOR CONTROL INTERNO

CONSIDERANDO:

- Se solicitó Cotizaciones a través de mercado Publico, Compra Ágil N° 2594-780-COT22 no recibiéndose ofertas por lo que se resuelve:

DECRETO:

1.- AUTORIZASE contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Articulo Nº10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto Nº250 de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios a la empresa **PRO-GIFT LTDA., RUT N° 76.029.873-5,** por la suma de $ 999.243 impuesto incluido para la adquisición de 500 Mug térmicos de acero inoxidable de 500 cc. Para VII Feria Laboral.

2.- EMÍTANSE, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- IMPÚTESE, los servicios en el ítem 114-05-18 denominada **ADM. DE FONDOS.**

4.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Informacion Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRACION MUNICIPAL
MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/VCF/vcf
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		18 OCT 2022

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
17 OCT 2022
RECIBIDO